



Distrito Judicial Santa Rosa De Viterbo
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PAIPA
Paipa, veintisiet (27) de julio de dos mil vintiuno (2021)
Correo j01pmpaipa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción: VERBAL
Expediente: 2020-0126
Demandante: DEIDY XIOMARA CÁRDENAS
Demandado: ALBA LIGIA CRUZ ESPITIA

Atendiendo que el suscrito funcionario le fue comunicado mediante Acuerdo 031 de 9 de julio de 2021 del Honorable Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, traslado, y como quiera que es preciso el adelantamiento de un informe de gestión de la labor realizada y demás actuaciones administrativas tendientes a la entrega del cargo, se dispone el aplazamiento de la audiencia virtual programada para el 30 de julio de 2021 a las 9:00 am y en su lugar se procederá a fijar una nueva fecha.

Por lo expuesto se

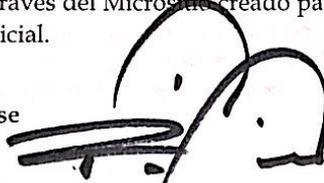
DISPONE

1. Aplazar la continuación de la audiencia programada mediante diligencia de fecha 16 de junio de 2021.
2. Fijar como nueva fecha el día 29 del mes Septiembre del año 2021, a la hora de las 9:00 A.M., para los efectos y fines dispuestos en la providencia referida en el numeral anterior.
3. Se advierte a las partes y apoderados de la contienda litigiosa que la inasistencia injustificada a esta audiencia, les acarrearán las sanciones procesales previstas en el numeral 4° del artículo 372 de la Norma Procesal Civil.

Se le hace saber que en caso de persistir la crisis ocasionada por el COVID 19, la audiencia convocada se llevará a cabo a través de los medios digitales (Audiencia virtual) por la plataforma **LIFE SIZE**, así las cosas deberá en un término perentorio y antes de la audiencia referida suministrar el correo electrónico a este estrado judicial, los documentos de identificación escaneados que soporten el rol desempeñado, su condición profesional, sus direcciones de correo electrónico, números de teléfonos celulares y demás circunstancias que se requieran para la efectiva realización de la audiencia virtual.

4. Dado que se encuentra limitado el acceso a las sedes judiciales, notifíquese esta providencia a través del Micrositio creado para este Despacho Judicial en la Página de la Rama Judicial.

Notifíquese y cúmplase



RONAL ARTURO ALBARRACÍN REYES
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Estado
No 035 de hoy 28 de julio de 2021.

ANTONIO ESLAVA GARZÓN
Secretario

AEPP